



REPÚBLICA DEL CUADOR  
**UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA,  
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
GENERAL PROAÑO-MACAS-MORONA SANTIAGO

Oficio Nro. CJ-DP14-UJFMNAM-C-2020-0464-OF

General Proaño, 28 de agosto de 2020

**SEÑOR**

**JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

**DR. RAMIRO FERNANDO ÁVILA SANTAMARÍA**

De mi consideración:

Dentro de la Acción de Protección N° 14201-2019-00153, el señor Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Morona, Dr. Edgar Ramiro Jaramillo Castillo, mediante decreto de fecha miércoles, 26 de agosto del 2020, las 11h40, ha dispuesto "...VISTOS.- Conforme notificación recibida mediante correo institucional, remitido de parte de la Corte Constitucional, se hace conocer el requerimiento del Dr. Ramiro Ávila Santamaría, el envío del expediente en formato PDF, por ende la señora actuario del despacho, proceda de manera inmediata cumplir con lo ordenado y remita en archivo PDF, la causa requerida, diligencia a cumplir mediante los correos señalados para este efecto.- Cumplido se sentará razón correspondiente...". Por lo expuesto, y en cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez, remito en formato digital el expediente 14201-2019-00153, documentación contante en doscientas veinte y dos (227) fojas. Información que remito para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Paola Castillo Vásquez  
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL  
DEL CANTON MORONA

C.C. Archivo  
PMCV/sec